

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-

DECRETO N° **4545**

Sección 1era.-

LA CISTERNA, 13 SET. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Decreto Alcaldicio N° 4202, N° 4201, ambos de fecha 30 de Agosto del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Agosto del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y de 50:00 al 50%.
- 2.- El Memorando N° 321, el Certificado N° 20 ambos Septiembre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Agosto del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Agosto del 2012, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	40	50
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40	47
ITURRA POLANCO ELISETT	28	50
SANCHEZ VACHY ADA	40	50
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	40	49
SOBARZO HIDALGO AURA	38	50
RAMIREZ SOTO ANGELO	40	50
NUNEZ OYARCE FRANCISCO	40	50
MALLEGA ROBINSON NELSON	18	40
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	38	50
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	24	29
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	40	50
JORGE GRANDON PICON	40	50
AEDO PALMA JORGE	2	7

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF. C.T.C. Csr.-